



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012

Tema 7 a) del programa provisional*

**Cuestiones de coordinación, de programas y otras
cuestiones: informes de los órganos de coordinación**

Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2011/12

Resumen

El presente informe ofrece una sinopsis de los principales acontecimientos relativos a la cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en el período 2011/12. El informe se centra en las principales actividades normativas, operacionales y de gestión que lleva a cabo la Junta de los jefes ejecutivos en todo el sistema para promover una respuesta coherente del sistema de las Naciones Unidas a los mandatos y prioridades intergubernamentales. El informe también destaca las principales actividades de los tres pilares de la Junta de los jefes ejecutivos, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respecto de la promoción de la cooperación interinstitucional en cuestiones de interés para todo el sistema.

* E/2012/100.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Cuestiones relacionadas con los programas	4
A. Fortalecimiento del apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo sostenible	4
B. Aceleración de la incorporación de cuestiones intersectoriales en la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	8
C. Fortalecimiento de la coordinación de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas futuros en materia de desarrollo sostenible	10
III. Colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	11
A. Prestación de apoyo a los países para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	11
IV. Cuestiones administrativas	13
A. Armonización y simplificación de las prácticas institucionales	13
B. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	19
C. Seguridad del personal	20
V. Coordinación entre la Junta de los jefes ejecutivos y otros organismos financiados conjuntamente	21
VI. Conclusiones	22

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, el presente informe ofrece una sinopsis de la labor realizada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en el período de sesiones del cuarto trimestre de 2011 y el período de sesiones del segundo trimestre de 2012, celebrados en octubre de 2011 y abril de 2012, respectivamente.

2. En respuesta a la resolución 66/8 de la Asamblea General, que hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 51º período de sesiones, el presente informe sinóptico anual destaca las principales actividades realizadas bajo los auspicios de la Junta de los jefes ejecutivos para aumentar la coherencia y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas de conformidad con los mandatos intergubernamentales y en apoyo de estos. Con este fin, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos ha celebrado reuniones interactivas para informar a los Estados Miembros sobre los períodos de sesiones de la Junta. Además, hubo intercambios entre funcionarios de la secretaría de la Junta y los Estados Miembros. Puede consultarse información detallada sobre los períodos de sesiones semestrales de la Junta de los jefes ejecutivos y su mecanismo subsidiario en los sitios web pertinentes de la Junta (www.unsceb.org y www.undg.org).

3. En los últimos dos decenios se han producido importantes cambios en el panorama político y económico mundial, que han incidido en casi todos los aspectos de la vida humana. Al mismo tiempo, los beneficios de la globalización no se han repartido equitativamente entre los países ni dentro de estos. Los ecosistemas del mundo se están deteriorando con rapidez y la degradación del medio ambiente afecta a todas las regiones y a todos los países. La necesidad de formular una visión común para el futuro del planeta y de renovar el compromiso político de encauzar al mundo hacia un desarrollo más sostenible se ha convertido en un objetivo global y prioridad fundamental del sistema de las Naciones Unidas. Esta tendencia también ha incidido en la labor realizada por la Junta de los jefes ejecutivos en el período que abarca el informe.

4. Los Estados Miembros han exhortado al sistema de las Naciones Unidas a que asegure la coherencia y la participación interinstitucionales, bajo la dirección del Secretario General, en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como en la Conferencia en sí. En períodos de sesiones sucesivos, la Junta de los jefes ejecutivos reflexionó sobre las contribuciones de todo el sistema a la preparación de la Conferencia y, en ese contexto, examinó elementos de la agenda de desarrollo mundial más amplia, incluidas las dimensiones fundamentales de una globalización más ecológica, justa y sostenible. Por conducto de su mecanismo subsidiario, la Junta también abordó importantes cuestiones administrativas y de gestión con miras a aumentar la coordinación y la compatibilidad de los procesos administrativos en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En lo que respecta a las actividades operacionales, una de las principales prioridades del sistema de las Naciones Unidas sigue siendo prestar apoyo a las iniciativas de los países para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que incluye a los países en crisis y en transición. Asimismo, se siguió haciendo especial hincapié en la simplificación y armonización de las prácticas institucionales, el fortalecimiento del

liderazgo y la mejora de la gestión de los conocimientos. Además, la Junta también ha adoptado nuevas medidas para aumentar la coherencia y coordinación entre sus órganos subsidiarios, como mejorar el intercambio de información, fortalecer la colaboración temática e intensificar las actividades programáticas conjuntas.

5. Durante el período que abarca el informe, la Junta de los jefes ejecutivos dio la bienvenida a los siguientes miembros nuevos: Christine Lagarde, Directora General del Fondo Monetario Internacional; José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Koji Sekimizu, Secretario General de la Organización Marítima Internacional; y Ertharin Cousin, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.

II. Cuestiones relacionadas con los programas

A. Fortalecimiento del apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo sostenible

6. Para la Junta de los jefes ejecutivos reviste importancia fundamental prestar apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por promover de una forma integrada el crecimiento económico, el desarrollo social y la sostenibilidad del medio ambiente, y este apoyo también es uno de los ejes del programa de acción quinquenal del Secretario General. En respuesta a la resolución 65/152 de la Asamblea General, la Junta ha concebido, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, varias contribuciones conjuntas del sistema de las Naciones Unidas al proceso preparatorio de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, a fin de promover la coherencia y las sinergias respecto del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas.

1. Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible

7. Los Estados Miembros han afirmado reiteradamente que el desarrollo sostenible es un elemento fundamental del marco general de actividades de las Naciones Unidas y han exhortado al sistema de las Naciones Unidas a que adopte medidas para garantizar la aplicación eficaz y el seguimiento de los compromisos, programas y metas con plazos para su consecución relacionados con el desarrollo sostenible. En su período de sesiones del cuarto trimestre de 2011 y su período de sesiones del segundo trimestre de 2012, la Junta de los jefes ejecutivos subrayó que el desarrollo sostenible, con sus pilares interrelacionados en materia económica, social y ambiental, seguía siendo una de las prioridades fundamentales del sistema de las Naciones Unidas. La Junta también reconoció que la Conferencia ofrecía una oportunidad singular para llegar a un acuerdo sobre un marco de acción que encauce al mundo por un camino de desarrollo más sostenible. La Junta reconoció además que los desafíos que plantea el desarrollo sostenible exigen un enfoque coordinado del sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con otras partes interesadas, a fin de encontrar soluciones conjuntas innovadoras y duraderas en apoyo de las iniciativas de los países para abordar de forma integrada los problemas económicos, sociales y ambientales.

8. La Junta de los jefes ejecutivos apoyó los preparativos intergubernamentales para la Conferencia mediante la publicación de una declaración inicial en noviembre de 2011 como contribución al borrador preliminar del documento final de la Conferencia. En ese documento se reconoció que la transición al desarrollo sostenible planteaba retos y oportunidades y que el sistema de las Naciones Unidas estaba bien preparado para ayudar a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de marcos normativos y reglamentarios propicios para el desarrollo sostenible. En la declaración también se puso de manifiesto la disposición colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a las naciones y pueblos del mundo a hacer del desarrollo sostenible una realidad (http://www.unsceb.org/ceb/press/20111029_CEB_RIO_COMMON_STATEMENT_FINAL.pdf).

9. En su período de sesiones del segundo trimestre de 2012, la Junta de los jefes ejecutivos hizo suya una segunda declaración conjunta que se formulará en la Conferencia en sí como un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas decisivas en apoyo de un marco sólido y con visión de futuro para el desarrollo sostenible, que mejoraría considerablemente el bienestar humano, la equidad social e intergeneracional y la sostenibilidad del medio ambiente. La declaración tiene como fin impulsar un acuerdo político sobre las medidas que es necesario adoptar para integrar de manera más rigurosa y sistemática los tres pilares del desarrollo sostenible en los procesos de adopción de decisiones y las actividades de todas las partes interesadas (<http://www.unsceb.org/ceb/press/CEBRioStatementFINAL.pdf>).

2. Cambio climático

10. El cambio climático sigue siendo motivo de gran preocupación para los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas también señaló el cambio climático como esfera prioritaria en su programa de acción quinquenal. La Junta de los jefes ejecutivos siguió apoyando las iniciativas de todo el sistema a este respecto, centrándose en la necesidad de continuar y aumentar la colaboración y la coherencia interinstitucionales. Con ese fin, la Junta abordó el cambio climático en sus períodos de sesiones del cuarto trimestre de 2011 y el segundo trimestre de 2012.

11. Una de las actividades fundamentales que llevó a cabo la Junta de los jefes ejecutivos en 2011 fue el intercambio de información y experiencias adquiridas en relación con las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros para aplicar los compromisos relativos al cambio climático. En el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Durban (Sudáfrica) en noviembre y diciembre de 2011, el Secretario General organizó un acto de alto nivel de la Junta de los jefes ejecutivos sobre el tema “El sistema de las Naciones Unidas unido en la acción frente al cambio climático: ayudando a los países a aplicar los Acuerdos de Cancún”. El acto reunió al Secretario General y a varios jefes ejecutivos de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en un diálogo con ministros y representantes de alto nivel de las partes orientado a demostrar la forma en que las actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas apoyaban las iniciativas mundiales, regionales y nacionales para hacer frente al cambio climático. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa de las

Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos están trabajando juntos en la elaboración de una iniciativa de colaboración internacional, con la participación de gobiernos, universidades, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras entidades, para promover la adopción de prácticas agrícolas adaptadas al clima a fin de aumentar la productividad, mejorar los medios de subsistencia en las zonas rurales y crear resiliencia en las poblaciones rurales.

12. Además de coordinar la participación de todo el sistema en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Comité de Alto Nivel sobre Programas siguió facilitando, por conducto de su grupo de trabajo sobre el cambio climático, un enfoque coherente y una acción conjunta del sistema de las Naciones Unidas en la materia. El grupo de trabajo promovió la coherencia de los programas mediante el intercambio de información y conocimientos y mediante iniciativas concretas orientadas a ayudar a los Estados Miembros en la aplicación del programa sobre el cambio climático y la incorporación de cuestiones relacionadas con el clima en los programas encomendados a las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la plataforma de servicios de formación de la iniciativa “Una ONU” en materia de cambio climático (UN CC:Learn), que incluye a 32 asociados, presta apoyo a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo en la elaboración y ejecución de programas de enseñanza sostenibles y orientados a los resultados para hacer frente al cambio climático, en tanto que el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD) ayuda a los países en desarrollo en la preparación y ejecución de las estrategias nacionales REDD+. Como resultado de un enfoque más coherente y el aumento de las iniciativas conjuntas, se ha fortalecido el apoyo que prestan las Naciones Unidas a las actividades relativas al clima en los planos mundial, regional y nacional.

13. La Junta de los jefes ejecutivos prorrogó el mandato del grupo de trabajo sobre el cambio climático a fin de seguir fortaleciendo la coherencia estratégica, programática y operacional del sistema de las Naciones Unidas en relación con esta cuestión. El grupo de trabajo seguirá fortaleciendo la colaboración y las iniciativas conjuntas entre sus miembros, promoviendo un enfoque integral a nivel mundial para hacer frente a cuestiones multisectoriales interrelacionadas relativas a la respuesta ante el cambio climático y determinando sinergias, maximizando así los efectos de la ejecución de los mandatos intergubernamentales de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en la comunidad mundial.

3. ONU-Océanos, ONU-Agua, ONU-Energía

14. Mediante sus redes temáticas interinstitucionales, ONU-Océanos, ONU-Agua y ONU-Energía, la Junta de los jefes ejecutivos se ocupó de cuestiones sectoriales fundamentales relacionadas con el desarrollo sostenible en su período de sesiones del cuarto trimestre de 2011 y su período de sesiones del segundo trimestre de 2012.

15. Los océanos desempeñan una función fundamental en el marco general del desarrollo sostenible y tanto en el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible como en el programa de acción quinquenal del Secretario General se reconoce la necesidad de hacer frente a cuestiones relacionadas con los océanos. La Junta de los jefes ejecutivos abordó la cuestión de

los océanos en su período de sesiones del segundo trimestre de 2012, con miras a fortalecer la colaboración interinstitucional en apoyo de los océanos y de las personas que dependen de ellos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. Además, ONU-Océanos, el mecanismo de coordinación interinstitucional sobre cuestiones oceánicas y costeras en el sistema de las Naciones Unidas, hizo aportaciones sustantivas al proceso preparatorio de la Conferencia. Las contribuciones incluyeron la preparación de dos publicaciones interinstitucionales emblemáticas, “Anteproyecto para la sostenibilidad del océano y las zonas costeras” y “Una economía verde en un mundo azul”, la prestación de apoyo al grupo de amigos de los océanos y la participación en varias actividades oceánicas clave que destacan la interrelación entre el desarrollo sostenible y los océanos.

16. El agua es un elemento fundamental para el desarrollo sostenible y está estrechamente ligada a varias cuestiones mundiales relacionadas con el desarrollo, como la alimentación, la salud, la energía, la erradicación de la pobreza y la paz y la seguridad. Los Estados Miembros han reconocido que al sistema de las Naciones Unidas le corresponde una importante función de apoyo a los países para que cumplan las metas relacionadas con el agua y hagan frente a los problemas que surjan mediante la promoción de la cooperación en todos los niveles. Durante el período que abarca el informe, ONU-Agua publicó varios informes importantes como contribución interinstitucional a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, entre ellos la cuarta edición del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos, el análisis y evaluación mundial del saneamiento y el agua potable de ONU-Agua y el informe sobre los progresos realizados por el Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. ONU-Agua también ha fortalecido sus funciones y su capacidad para participar en diálogos mundiales sobre políticas y en programas de divulgación y comunicación, y ha asumido un papel activo en la promoción de la cobertura universal de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento y de una mejor gestión de los recursos hídricos y las aguas residuales.

17. La energía ha adquirido una importancia fundamental en el programa mundial de desarrollo sostenible y los Estados Miembros son cada vez más conscientes de la gran influencia que ejerce en la erradicación de la pobreza y en el desarrollo humano. ONU-Energía, que es una red funcional del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos cuyo objetivo es fortalecer la coordinación y la coherencia entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la energía, apoyó activamente la iniciativa Energía Sostenible para Todos. ONU-Energía contribuyó a la formulación de un objetivo general de desarrollo de fuentes de energía sostenibles y de metas relacionadas con la energía no contaminante para su examen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En el futuro, ONU-Energía, ONU-Océanos y ONU-Agua aprovecharán más sistemáticamente las sinergias y complementariedades, dados los estrechos vínculos que existen entre distintas cuestiones relacionadas con el agua, los océanos y la energía, lo que incluye mejorar el intercambio de conocimientos e información.

B. Aceleración de la incorporación de cuestiones intersectoriales en la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

18. La Junta de los jefes ejecutivos abordó la integración de cuestiones intersectoriales en la labor de las organizaciones que la constituyen mediante la elaboración de herramientas, instrumentos y procesos concretos en relación con la incorporación de la perspectiva de género, los derechos humanos y la reducción del riesgo de desastres, en apoyo de las decisiones intergubernamentales que exigen la adopción de medidas coordinadas en todo el sistema con respecto a esas esferas.

1. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

19. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas lograron progresos importantes, tanto de forma individual como colectiva, respecto de la incorporación de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la labor normativa y operacional de las Naciones Unidas. En respuesta a las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social, la Junta de los jefes ejecutivos hizo suya, en octubre de 2006, la política del sistema de las Naciones Unidas respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como medio para acelerar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas. Para poner en práctica la política de la Junta, se ha elaborado un plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas con el objetivo de fomentar un consenso, aumentar la coherencia en todo el sistema y promover un enfoque progresivo en relación con la incorporación de la perspectiva de género. En su período de sesiones del segundo trimestre de 2012, la Junta de los jefes ejecutivos examinó el plan de acción y allanó el camino para su aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

20. Se prevé que el plan de acción, que incluye una serie de 15 indicadores comunes de desempeño en todo el sistema y constituye un marco general para la presentación de informes y la rendición de cuentas, fomentará notablemente la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer mediante la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas. El plan de acción para todo el sistema se preparó sobre la base de un amplio proceso de consulta interinstitucional bajo la dirección de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

2. Derechos humanos

21. La Junta de los jefes ejecutivos abordó la cuestión de los derechos humanos en su período de sesiones del cuarto trimestre de 2011 y, posteriormente, adoptó medidas concretas para fortalecer la integración de los derechos humanos en su labor y en la labor de sus órganos subsidiarios en su período de sesiones del segundo trimestre de 2012. Junto con la paz y la seguridad y el progreso económico y social, los derechos humanos constituyen uno de los tres pilares y esferas de trabajo fundamentales de la Organización, como dispone la Carta de las Naciones Unidas. La Cumbre Mundial 2005 y todas las grandes conferencias celebradas desde entonces han reafirmado la interrelación entre estos tres pilares y han apoyado una mayor integración de los derechos humanos en la labor del sistema de las Naciones Unidas. En su resolución 62/208 sobre la revisión trienal amplia de la política

relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General reafirmó la importancia de los derechos humanos para las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas.

22. Si bien se han logrado progresos importantes en la integración de los derechos humanos en la labor del sistema de las Naciones Unidas, la Junta de los jefes ejecutivos reconoció que era necesario celebrar con mayor regularidad debates a nivel normativo sobre los derechos humanos, a fin de seguir reforzando la integridad y la coherencia en materia de políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, con arreglo a las normas y los estándares de la Organización. La Junta era partidaria de considerar más sistemáticamente las cuestiones de derechos humanos en su labor de promover la coherencia normativa y la coordinación interinstitucional incluyéndolas regularmente en las deliberaciones de su Comité de Alto Nivel sobre Programas. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está procurando fortalecer la respuesta coordinada de las Naciones Unidas a las solicitudes de los Estados Miembros de apoyo a sus iniciativas para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Su objetivo es aumentar la coherencia normativa y la colaboración en todo el sistema, con miras a integrar los principios de derechos humanos y las normas internacionales pertinentes en las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

3. Reducción del riesgo de desastres

23. Según el Informe de evaluación global de 2011, publicado por la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Riesgos de Desastres, el riesgo de pérdidas por desastres está aumentando en el mundo y los que más sufren en este sentido son los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los Estados Miembros han exhortado a todo el sistema de las Naciones Unidas a que haga lo posible por acelerar la integración e incorporación plenas del elemento de reducción del riesgo de desastres en todos sus programas y actividades. A este respecto, el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres proporciona un programa internacional amplio para la adopción de medidas de reducción del riesgo de desastres en todos los niveles.

24. A partir de las iniciativas emprendidas en su período de sesiones del segundo trimestre de 2011 y la labor en curso del Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta de los jefes ejecutivos aumentó la coordinación y la capacidad de todo el sistema para incorporar la reducción del riesgo de desastres en los programas y las actividades operacionales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo del examen de mitad de período del Marco de Acción de Hyogo. A petición de la Junta y bajo la dirección de la Representante Especial del Secretario General sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Riesgos de Desastres examinó la situación de la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en las políticas, la planificación y los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

25. La reducción del riesgo de desastres es un tema que cuenta con amplio apoyo en las Naciones Unidas y ya están en marcha, a nivel mundial y regional, numerosas iniciativas concretas para abordarlo con mayor coherencia e integrarlo mejor en la labor de todo el sistema. Para dar cumplimiento a los mandatos pertinentes, la Junta

de los jefes ejecutivos solicitó a la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Riesgos de Desastres que, en coordinación con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, ampliara y fortaleciera las iniciativas para incorporar la reducción del riesgo de desastres en las políticas y las actividades operacionales mediante la preparación de un plan de acción en todo el sistema que asegurara el mayor grado posible de coherencia y eficacia a este respecto y enfrentara de forma más sistemática y estratégica los problemas y deficiencias principales en esta esfera.

C. Fortalecimiento de la coordinación de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas futuros en materia de desarrollo sostenible

26. En relación con las decisiones de la Asamblea General de invitar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que intensificaran sus esfuerzos por fortalecer la coordinación y la coherencia en las aportaciones realizadas a las próximas conferencias y reuniones intergubernamentales, la Junta de los jefes ejecutivos abordó la cuestión de las contribuciones conjuntas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas al Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que celebrará la Asamblea General en 2013, y la continuación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

1. Cuestiones demográficas

27. La dinámica de la población y las transformaciones demográficas son algunos de los principales problemas que enfrenta la comunidad internacional, con serias implicaciones para el desarrollo sostenible, en particular en relación con la seguridad alimentaria, el uso de los recursos naturales y el consumo de energía. Durante el período que abarca el informe, el sistema de las Naciones Unidas redobló sus esfuerzos por realizar una labor más eficaz de divulgación y prestación de ayuda a los países para enfrentar los problemas derivados de la evolución de las estructuras demográficas. En respuesta a la resolución 65/234 de la Asamblea General sobre la prórroga del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, la Junta de los jefes ejecutivos abordó la cuestión de la dinámica de la población y reconoció que el hecho de que la población mundial hubiera llegado hace poco a los 7.000 millones de habitantes constituía un incentivo para reflexionar sobre los efectos del cambio demográfico en el desarrollo sostenible. La Junta afirmó que para enfrentar los diversos problemas demográficos se necesitaba un esfuerzo conjunto de todas las partes interesadas. Bajo la dirección del Fondo de Población de las Naciones Unidas y en colaboración con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Junta inició la elaboración de un informe conjunto que abordará la dinámica de la población desde la perspectiva del sistema de las Naciones Unidas y proporcionará orientación para formular una respuesta coordinada a las realidades demográficas y las tendencias previstas.

2. Migración internacional y desarrollo

28. Desde 2006, cuando la Asamblea General celebró el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, se ha ido prestando cada vez más

atención a la migración internacional en los planos mundial, regional y nacional. En respuesta a las resoluciones de la Asamblea General 63/225 y 65/170 sobre la migración internacional y el desarrollo, en las que se alentó a adoptar medidas para seguir promoviendo un enfoque equilibrado, coherente e integral de la migración internacional y el desarrollo y se invitó a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que realizaran aportaciones al Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que la Asamblea General tenía previsto celebrar en 2013, la Junta de los jefes ejecutivos abordó la cuestión en su período de sesiones del segundo trimestre de 2012. A fin de asegurar la coherencia y la coordinación en todo el sistema en relación con las aportaciones al Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones dirigirán, en colaboración con el Grupo Mundial sobre Migración, un proceso de consultas interinstitucionales para preparar un análisis de las oportunidades y los problemas que plantea la migración internacional y para elaborar un proyecto de conclusiones y recomendaciones sobre la migración como contribución al proceso preparatorio del Diálogo de alto nivel.

III. Colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

A. Prestación de apoyo a los países para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Seguimiento de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y preparación del marco posterior a 2015

29. La Reunión plenaria de alto nivel de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio produjo un programa mundial de acción encaminado a alcanzar esos Objetivos para 2015 y renovó el compromiso de todos los actores de acelerar la marcha hacia esa meta. El documento final de la reunión proporcionó orientación estratégica para la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

30. En nombre de la Junta de los jefes ejecutivos, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sigue prestando apoyo a las actividades nacionales para apresurar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la aplicación del marco para acelerar el logro de los Objetivos y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los datos recientes indican que el 98% de estos últimos se centran en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sirve de base para la concepción y aplicación de estrategias nacionales encaminadas a alcanzarlos. El marco ayuda a los gobiernos a detectar cuellos de botella que impiden avanzar en el logro de los Objetivos, así como soluciones fiables y de probada eficacia que pueden ayudar a superar esos impedimentos. El marco se basa en las iniciativas ya adoptadas por el país y genera planes de aceleración específicos para cada país, que permiten aunar la acción de los gobiernos y otros asociados en torno a las prioridades más críticas de desarrollo del país.

31. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcionará apoyo a los países para los preparativos del examen que la Asamblea General realizará en 2013

de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ayudar al Secretario General a preparar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presta apoyo a procesos de consulta al respecto en unos 50 países y a nueve consultas temáticas regionales. Las consultas de los países tienen por objeto complementar las consultas oficiales.

2. Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

32. En su resolución 62/208, la Asamblea General pidió al sistema de las Naciones Unidas que aumentara la coordinación entre departamentos y organismos a fin de aplicar un enfoque integrado, coherente y coordinado para la asistencia en el plano nacional. Con tal objeto, en el período que abarca el informe, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió prestando apoyo específico a los países para la preparación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

33. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo hizo una inversión significativa para poner a los equipos de las Naciones Unidas en los países en mejores condiciones de ayudar a estos a diseñar y poner en práctica Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de alta calidad. Se organizaron retiros sobre planificación estratégica que sentaron la base estratégica de los marcos. En ellos participaron los gobiernos, la sociedad civil y los equipos de las Naciones Unidas en los países con objeto de examinar los principales desafíos del desarrollo, determinar la ventaja comparativa del equipo de las Naciones Unidas en el país y las áreas de alta prioridad en que debían lograrse resultados tangibles según la información proporcionada por los gobiernos, el 94% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ajustan a las prioridades estratégicas nacionales y según datos recientes de un estudio del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el 98% de ellos se centran en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los datos indican también que los equipos de las Naciones Unidas en los países han aumentado su colaboración a nivel de políticas y programas.

3. Sistema de gestión y rendición de cuentas

34. En el período que abarca el informe, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo encargó un estudio independiente de la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas a fin de determinar modos de mejorar, reforzar y acelerar su puesta en práctica. El estudio reconoció que había aumentado considerablemente la voluntad de trabajar unidos para lograr resultados entre todos. Se había establecido una arquitectura institucional para respaldar mejor la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países, que incluía el Grupo Asesor y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo. La plena aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas es una importante prioridad para seguir adelante.

4. Países en crisis, en el período posterior a la crisis y en transición

35. Desde la aprobación de la revisión trienal amplia de la política de 2007, se han logrado progresos sustanciales en la elaboración de los marcos políticos necesarios

para aumentar la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas en apoyo de los países que hacen la transición del socorro al desarrollo. Esos marcos incluyen las políticas de integración de los esfuerzos que propone el Secretario General en su informe sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881-S/2009/304).

36. Actualmente se están aplicando 18 marcos estratégicos integrados para promover la coherencia de las actividades que realizan los agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno con miras a lograr objetivos estratégicos convenidos y comunes. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también siguió aumentando su apoyo para reforzar la capacidad de planificación estratégica de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. La intensificación del apoyo contribuyó a: a) asegurar que los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los marcos estratégicos integrados se basaran en las prioridades nacionales, tuvieran un enfoque bien definido e integraran la labor de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y los equipos de las Naciones Unidas en los países; b) mejorar la programación incorporando un mayor número de programas conjuntos con las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y c) mejorar los servicios prestados a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los gobiernos.

37. Durante el período que abarca el informe, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió apoyando la ejecución de evaluaciones de las necesidades en situaciones posteriores a los conflictos, como había pedido la Asamblea General en su resolución 62/208, lo que incluyó la adopción de medidas para reforzar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Europea y los bancos multilaterales de desarrollo para aplicar la metodología de las evaluaciones de las necesidades mediante la formación de personas con experiencia en la materia que se desplegarían para apoyar a los países que lo solicitaran.

IV. Cuestiones administrativas

A. Armonización y simplificación de las prácticas institucionales

38. De conformidad con la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema, se alienta a las Naciones Unidas a que perseveren en sus esfuerzos por armonizar y simplificar las prácticas institucionales mediante estrategias y operaciones comunes con miras a lograr economías y reducir la carga administrativa y burocrática. La armonización y simplificación de las prácticas institucionales siguió siendo una prioridad fundamental de la Junta en el período que abarca el informe. La labor sobre la armonización se lleva principalmente a cabo por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus redes funcionales y se limita a las funciones y procesos que están dentro de la jurisdicción de los jefes ejecutivos.

39. En el período que se examina, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se han ocupado de distintas cuestiones con tres objetivos principales: mejorar los modelos operativos de las organizaciones y hacer sus procesos administrativos y de gestión más coherentes y

compatibles en todo el sistema, generar economías mejorando la calidad de las prestaciones y procurar los cambios de comportamiento y mentalidad necesarios para mejorar el ambiente de trabajo.

40. Un aspecto fundamental de la labor de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos sobre los programas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido determinar y replicar las mejores prácticas y las experiencias que han resultado satisfactorias y aprovechar las lecciones aprendidas. En este contexto, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión finalizó una recopilación y análisis completos de las medidas adoptadas en todo el sistema de las Naciones Unidas con objeto de aumentar la eficiencia y controlar los costos, así como de los problemas que se enfrentaban. El resultado de esta labor constituyó una contribución de todo el sistema al debate sobre cuestiones de eficiencia que emprendió el Secretario General de las Naciones Unidas bajo los auspicios de la Vicesecretaria General.

41. El programa de trabajo de la Junta de los jefes ejecutivos sobre armonización y simplificación también cuenta con el apoyo del plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que recibió una contribución de unos 10,5 millones de dólares de Nueva Zelanda, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Hasta el momento, se han asignado cerca de 4,6 millones de dólares a proyectos para apoyar iniciativas de armonización y simplificación en materia de recursos humanos, adquisiciones, finanzas y presupuesto, tecnología de la información y las comunicaciones y capacitación y transferencia de conocimientos. Actualmente se están elaborando otros proyectos por valor de alrededor de 2 millones de dólares.

1. Armonización y simplificación de las prácticas institucionales en los países

42. La Junta de los jefes ejecutivos, en particular a través de su plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales, se ha centrado más en la armonización a nivel de los países atendiendo a las conclusiones de la misión conjunta de alto nivel realizada en 2010 por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión para determinar cuellos de botella en las prácticas institucionales a nivel de los países. En el informe anual de la Junta de los jefes ejecutivos correspondiente a 2010/11 (E/2011/104) se proporcionaba información sobre los resultados de esa misión.

43. Prosigue la colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas encaminada a respaldar las actividades sobre el terreno. En respuesta a la recomendación de que se adoptara un enfoque integrado del programa y las operaciones a nivel de los países, se proporcionó capacitación a más de 300 funcionarios de programas y operaciones de los países que aplicaban el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2011 sobre la forma de integrar la programación, las actividades de las distintas entidades y la financiación conjunta, iniciativa que sufragaron conjuntamente el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Comité y el Grupo están colaborando ahora con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para determinar formas de seguir prestando apoyo a la integración de los programas y las actividades de las distintas entidades en vista de los cambios

en la estructura de apoyo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha elaborado y puesto en marcha un sistema de listas para administrar el apoyo técnico y los recursos en varios ámbitos operacionales en apoyo de las iniciativas de armonización y simplificación a nivel nacional. El sistema de listas se ha preparado sobre la base de los cursos de capacitación organizados en forma conjunta por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

44. En materia de adquisiciones conjuntas, se finalizó un estudio mundial del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que indicaba que la adquisición en forma conjunta de bienes y servicios a nivel de los países permitía lograr economías medias del 12,5% del valor total de las adquisiciones, así como una serie de beneficios no monetarios. El informe incluía también detalles sobre los desafíos y obstáculos que se planteaban a nivel de los países en el área de la armonización y la simplificación. Además, la Red de Proveedores del Comité de Alto Nivel sobre Gestión está ejecutando un proyecto para aumentar la colaboración en materia de adquisiciones sobre el terreno bajo la dirección del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. El proyecto se centra en reforzar la cooperación entre organismos en materia de adquisiciones determinando los ajustes que es necesario hacer en las orientaciones de las distintas organizaciones y en las directrices interinstitucionales sobre el tema. La ejecución del proyecto, financiada por conducto del plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales, se realiza en coordinación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo e incluye la elaboración de herramientas para los equipos de gestión de las operaciones y de materiales de capacitación para utilizar en los programas de las organizaciones.

45. En cuanto a la coordinación entre organismos en materia de recursos humanos, la Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión presta apoyo a un proyecto financiado también por conducto del plan de acción, que tiene por objeto armonizar los procesos de contratación y selección para puestos del Cuadro de Servicios Generales y de oficial nacional a nivel de los países y los marcos legislativos correspondientes. Esta falta de armonía era uno de los muchos obstáculos para trabajar en el marco de la iniciativa “Unidos en la Acción” que identificó la Misión conjunta realizada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2010. El proyecto se basa en un examen y comparación realizados previamente en el contexto del plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales en que se comparaban las prácticas, políticas y procedimientos en materia de recursos humanos del sistema de las Naciones Unidas, con especial referencia a las que se aplican al personal sobre el terreno. La iniciativa, que incluirá proyectos piloto en el Uruguay y Viet Nam, cuenta con el firme apoyo de las federaciones del personal y estará dirigida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

46. En materia de tecnología de la información y las comunicaciones, la Red Interinstitucional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, ha propuesto un proyecto que, bajo la dirección del Programa Mundial de Alimentos, procurará consolidar y armonizar los servicios de transmisión de datos de las oficinas exteriores, aprovechando la experiencias de proyectos similares en Mozambique y la República Unida de Tanzania. Una vez ejecutado, el proyecto

redundará en un aumento de eficiencia porque los organismos podrán compartir el acceso a servicios mundiales de comunicación.

47. En materia de servicios comunes, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo finalizó las directrices de la estrategia operativa y un conjunto de instrumentos que promueven el desarrollo de modalidades comunes de operación a nivel de los países y sirven de guía a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, 60 funcionarios de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas recibieron capacitación sobre la metodología de los servicios comunes. En lo que respecta a locales comunes, se ayudó a 18 gobiernos y equipos de las Naciones Unidas en los países en cuestiones relativas a su establecimiento.

48. En cuanto a financiación conjunta, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también prestó apoyo para la aplicación de marcos presupuestarios comunes y se ocupó de cuestiones relativas al establecimiento de fondos fiduciarios de donantes múltiples y fondos para la iniciativa “Una ONU”, el establecimiento de un sistema claro de supervisión fiduciaria y el fortalecimiento de la capacidad de los países para tomar decisiones estratégicas en relación con la financiación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo inició también una evaluación mundial independiente encaminada a determinar los resultados del método armonizado para las transferencias en efectivo y buscar el modo de aplicarlo mejor y con mayor eficiencia. La evaluación mundial determinó que 19 de 140 países cumplían con el método armonizado. En 2012, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se propone revisar el marco del método armonizado a fin de rebajar los costos de aplicación y considerará las recomendaciones formuladas en el informe.

2. Armonización y simplificación de las prácticas institucionales a nivel mundial

49. Como la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión se centra en términos más generales en las políticas de gestión institucionales, el Comité, mediante su plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales, financia varias iniciativas con efectos mundiales.

50. El proyecto más adelantado de este tipo, dirigido conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, es un proyecto de gestión financiera que tiene por objeto establecer sistemas de tesorería comunes o armonizados. Como se indicó en el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos correspondiente a 2010/11 (E/2011/104), la Red de Presupuesto y Finanzas del Comité realizó un estudio de viabilidad. En el estudio se determinaron varios ámbitos en que la colaboración interinstitucional podría dar lugar a economías y aumentos de eficiencia sin apartarse del reglamento y la reglamentación actual. Esos ámbitos incluyen servicios bancarios, pagos, transacciones en divisas, gestión de riesgo e inversiones. Hay grandes posibilidades de aumentar la eficiencia y reducir costos y se prevé que para fines de 2012 se contará con un panorama detallado de los efectos financieros que podría tener la colaboración propuesta.

51. En respuesta a la resolución 64/289 de la Asamblea General, la secretaria de la Junta de los jefes ejecutivos, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, ha proseguido su labor sobre el establecimiento de una base de datos de estadísticas financieras de todo el sistema y el correspondiente sistema

de información. Ese proyecto, que se finalizará en junio de 2012 según lo previsto, y que también se financia con cargo al plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales, tiene por objeto simplificar, mejorar y modernizar la reunión de estadísticas financieras de todo el sistema y la preparación de los correspondientes informes.

52. La Red de Proveedores del Comité ha estado particularmente activa en 2011 y 2012. Una de sus prioridades actuales es la incorporación del modelo de marco normativo para determinar la elegibilidad de los proveedores en los procesos internos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Este marco permite incorporar un mecanismo común de decisión para los casos en que existen sospechas sobre determinados proveedores y responde a la necesidad de transparencia, rendición de cuentas y eficacia en las adquisiciones. La Red sigue concentrándose en la colaboración en materia de adquisiciones. Se ha finalizado una labor conjunta en las áreas de despacho, almacenamiento y seguro de cargas. Además, se ha puesto en marcha una iniciativa interinstitucional de adquisiciones de vehículos bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Estas iniciativas de colaboración podrían lograr considerables reducciones de costos anuales en comparación con los contratos anteriores. La Red también está realizando un estudio dirigido por el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre las tendencias de los gastos en el sistema de las Naciones Unidas, con objeto de determinar ámbitos en que las adquisiciones conjuntas podrían llevar a aumentar la eficiencia.

53. En vista de que los Estados Miembros han solicitado que se dé mayor participación a los países en desarrollo y a las economías en transición en el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas, la Red de Proveedores sigue su labor relativa al portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas, el desarrollo profesional de los especialistas en adquisiciones y el acceso de los proveedores. Con miras al futuro, la Red hace hincapié en la importancia de simplificar el acceso al proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas. Para lograr este objetivo, la Red está estudiando la posibilidad de simplificar el registro de proveedores, lo cual dará mayor acceso a los procesos de adquisición a nuevos proveedores.

54. La Junta de los jefes ejecutivos, por conducto de su Red de Recursos Humanos, celebró un debate preliminar sobre la cuestión del personal que trabaja para organizaciones del régimen común con contratos que no les confieren el carácter de funcionarios de las Naciones Unidas. A fin de avanzar más rápidamente en lo que respecta a ofrecer un apoyo integral, considerado, coordinado y coherente a los funcionarios y, cuando proceda, a otro personal civil afectado por incidentes críticos en el desempeño de sus funciones, así como a sus familias, el Comité hará un estudio para determinar las mejores prácticas, las lagunas y los problemas; aclarar el ámbito de aplicación; y determinar y estudiar las diferencias en las prestaciones a que tienen derecho y en la cobertura entre las distintas categorías de personal.

55. La secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos facilita las negociaciones relativas a los acuerdos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las asociaciones internacionales de intérpretes y traductores y vela por que todas las partes se adhieran a los acuerdos que rigen las condiciones de empleo del personal con contratos de corto plazo que desempeña funciones de interpretación y traducción y otras funciones conexas. El acuerdo con la Asociación Internacional de

Intérpretes de Conferencias se negocia cada cinco años. El acuerdo con la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias no se examina desde 1991, por lo que en estos momentos se está realineando con la realidad actual del régimen común de las Naciones Unidas. En 2011 y 2012 se han estado celebrando negociaciones con la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias con miras a llegar a nuevos acuerdos para el 1 de julio de 2012. La secretaria de la Junta de los jefes ejecutivos calcula y publica las remuneraciones netas anuales de los intérpretes y traductores.

56. En marzo de 2012, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión finalizó su examen, en consulta con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, de la edad obligatoria de separación del servicio, incluidas modalidades innovadoras y flexibles para aplicar la edad obligatoria de separación, y transmitió su informe a la Comisión de Administración Pública Internacional, que estaba por examinar el tema. El Comité reconoció que, desde la perspectiva de la Caja de Pensiones, no había una necesidad financiera imperiosa de aumentar la edad de jubilación. En cambio, tal vez se podrían explorar más a fondo la armonización de las prácticas y la introducción de programas de jubilación flexibles.

57. El objetivo de ayudar a las organizaciones a atraer y retener una fuerza de trabajo competente y móvil tiene prioridad para la Junta de los jefes ejecutivos. En este contexto, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha dado prioridad al desarrollo de herramientas para facilitar una mayor movilidad dentro de las organizaciones y entre ellas. En su período de sesiones del segundo trimestre de 2011, el Comité aprobó el Acuerdo interinstitucional relativo al traslado, la adscripción o el préstamo de personal entre las organizaciones que aplican el régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas. El Acuerdo, que entró en vigor el 1 de enero de 2012, constituye el primer elemento de un marco para promover la movilidad en todo el sistema. En vista de los futuros debates que celebrarán los Estados Miembros sobre la movilidad dentro de las Naciones Unidas, el Comité proseguirá esta labor, a la que se dedica un grupo de trabajo establecido por la Red de Recursos Humanos, bajo la dirección de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Red también ha creado un grupo de trabajo encargado de determinar elementos comunes de los sistemas de evaluación del desempeño en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La secretaria de la Junta de los jefes ejecutivos publicó el informe anual sobre estadísticas de personal en mayo de 2012.

58. A fin de mejorar la planificación y presupuestación en todo el sistema para la tecnología de la información y las comunicaciones, la Red de Tecnología de la Información y las Comunicaciones inició un proyecto que ayuda a las organizaciones a analizar el costo de la tecnología de la información y las comunicaciones. Dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, este proyecto pondrá al sistema de las Naciones Unidas en mejores condiciones de presupuestar y planificar sus inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones sobre la base de información comparativa sobre los costos.

59. Los servicios de transmisión de datos siguen siendo un elemento central de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones de muchas organizaciones y la Red de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha iniciado varios proyectos que permiten una mayor armonización en todo el sistema.

Un proyecto denominado “Puerta de enlace central de las Naciones Unidas”, permitirá por primera vez interconectar las redes internas de los organismos, lo que abrirá posibilidades sin precedentes de comunicarse con facilidad y eficiencia entre los distintos organismos. Además, la Secretaría de las Naciones Unidas dirige una iniciativa encaminada a que todos los organismos migren hacia la última versión del protocolo Internet. En los próximos años toda la Internet mundial deberá adoptar este protocolo, que ofrece una oportunidad extraordinaria de armonizar y estandarizar las redes de los organismos.

60. Además, la Red de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sigue ocupándose del tema de la ciberseguridad y, en la primera conferencia mundial de oficiales jefe de seguridad de la información del sistema de las Naciones Unidas, dirigida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, convino en adoptar normas comunes y en elaborar módulos de capacitación para informar y crear un consenso acerca de estas cuestiones.

B. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

61. El sistema de las Naciones Unidas emplea cada vez más las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) como instrumento para mejorar la calidad de la información financiera, con lo que aumenta la transparencia y mejora la rendición de cuentas. En este momento 24 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aplican las IPSAS (la última en sumarse a este grupo fue el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA). Trece organizaciones, que tienen previstas fechas de adopción entre 2012 y 2014, están actualmente empezando a poner en práctica el sistema. En el anexo I del cuarto informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas (A/66/379) figura una lista de organizaciones y su fecha efectiva o prevista de adopción de las IPSAS al 31 de julio de 2011.

62. Todas las organizaciones que adoptarán las IPSAS entre 2012 y 2014 han comunicado que están en condiciones de cumplir los plazos previstos en su proyecto. El Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad del Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha observado de cerca algunos problemas de aplicación comunes a muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los ha examinado y ha informado al respecto. Se espera que la adopción de las IPSAS aumente sustancialmente el nivel de comparabilidad de los estados financieros publicados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En vista de que diez organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ya habían adoptado las IPSAS para 2011, hay ahora más datos empíricos relativos a la armonización de la información financiera. Durante 2011 y 2012, el equipo encargado de las IPSAS para todo el sistema realizó un análisis comparativo de los estados financieros de ocho organizaciones de las Naciones Unidas que habían adoptado esas normas. En 2012 el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad estableció a su vez un grupo de trabajo para que analizara las ventajas de las IPSAS y determinara buenas prácticas sobre la base de la experiencia adquirida en su aplicación por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a aprovechar esas ventajas a nivel de todo el sistema.

C. Seguridad del personal

63. La Junta de los jefes ejecutivos asigna la máxima importancia a la cuestión de la seguridad del personal. A través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y bajo la dirección del Departamento de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Junta de los jefes ejecutivos ha seguido avanzando sistemáticamente en cuestiones relativas a la seguridad del personal con la participación activa de todos los miembros de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Desde el 1 de enero de 2011, funciona el nuevo sistema de niveles de seguridad. Este sistema, junto con la elaboración de un mejor programa de análisis de las amenazas, permite analizar y clasificar las amenazas a nivel mundial usando criterios comunes.

64. En su período de sesiones del cuarto trimestre de 2011, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos aprobó la última parte de la reforma del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, que responde a los complejos y variados problemas de seguridad que enfrenta el personal de las Naciones Unidas y supone la adopción de un marco para determinar el grado de importancia crítica de los programas dentro de un enfoque más centrado en la cuestión de “cómo permanecer” que en la de “cuándo salir”. Esta nueva herramienta, elaborada tras extensas consultas a nivel de las sedes y el terreno, incluidos ensayos sobre el terreno en Kenia, la República Democrática del Congo y Somalia, permitirá decidir si se mantienen o no determinados programas en situaciones peligrosas. El marco para determinar la importancia crítica de los programas se empezará a aplicar en 12 países piloto y, a principios de 2013, se prevé presentar un informe consolidado al respecto en que se incluirán las lecciones extraídas de la experiencia y, se recomendarán los ajustes necesarios.

65. También se ha avanzado en la formulación de políticas públicas en colaboración con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Durante el período que se examina, el Comité de Alto nivel sobre Gestión aprobó una serie de políticas nuevas y actualizadas sobre seguridad caminera, arresto y detención, protección directa, gestión de incidentes de secuestros, relaciones con el país receptor en cuestiones de seguridad y protección contra incendios. Además, el Departamento de Seguridad y la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad están elaborando una política y directrices para uso de las empresas de seguridad privadas. La política se presentará al Comité y a la Junta de los jefes ejecutivos para su aprobación en sus períodos de sesiones del cuarto trimestre de 2012.

66. De conformidad con los procedimientos establecidos para el Equipo de Emergencia Médica de las Naciones Unidas, que el Comité aprobó por primera vez en 2004, y los directores médicos aprobaron en 2009, el Equipo se movilizó sen 24 horas en el caso del bombardeo de Abuja en agosto de 2011. La respuesta concertada de la Dependencia de Asesoramiento en Caso de Estrés por Incidente Crítico del Departamento de Seguridad, los equipos de emergencia médica y los componentes administrativos y de seguridad de los organismos, fondos y programas se consideró un encomiable ejemplo de intervención coordinada y efectiva de todo el sistema. Ello fue posible sobre todo gracias a que se disponía de mayores recursos y a la experiencia adquirida de resultas de los ataques contra las Naciones Unidas en el Iraq y en Argelia.

V. Coordinación entre la Junta de los jefes ejecutivos y otros organismos financiados conjuntamente

67. Los Estados Miembros han apoyado invariablemente la cooperación entre la Junta de los jefes ejecutivos y otros organismos de coordinación financiados conjuntamente. En 2011, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos siguió interactuando cada vez más activa y regularmente con esos organismos, en particular la Dependencia Común de Inspección y la Comisión de Administración Pública Internacional. A este respecto, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos ha procurado reforzar sus interacciones y su cooperación acelerando la presentación de comentarios sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección que atañen a todo el sistema y procurando una participación más frecuente de la Dependencia y de la Comisión de Administración Pública Internacional en las reuniones del mecanismo subsidiario de los jefes ejecutivos. Además, se organizan intercambios regulares con organismos de supervisión como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

68. Se invita periódicamente a la Comisión de Administración Pública Internacional a aportar sus opiniones sobre las cuestiones de su incumbencia que examina el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y la Comisión participa en todas las reuniones de la Red de Recursos Humanos del Comité y en la mayor parte de las actividades de sus equipos de tareas y grupos de trabajo. Recíprocamente, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos participa en todos los períodos de sesiones de la Comisión y en muchos de sus grupos de trabajo que examinan temas de importancia para todo el sistema, como la movilidad y las condiciones de vida difíciles o las normas de conducta. En julio de 2011, la Red organizó un retiro de un día de duración con miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional para establecer relaciones de trabajo más estrechas y aumentar la colaboración. En otros ámbitos de cooperación, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos también produce estadísticas de personal, análisis, compilaciones de datos y estudios a nivel de todo el sistema y los comparte con la Comisión.

69. Establecer una coordinación más estrecha entre las organizaciones que integran la Junta de los jefes ejecutivos y la Dependencia Común de Inspección sigue siendo una prioridad. La secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos sigue alentando a las organizaciones miembros a que, entre otras cosas, aseguren una corriente fluida de información entre cada una de ellas y la Dependencia Común de Inspección y coordinen su acción en relación con las recomendaciones y el programa de trabajo de la Dependencia. En cuanto al programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección, aunque las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siempre han contribuido a este proceso, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos también le ha prestado asistencia en la selección de temas pertinentes y útiles que podía considerar para su programa de trabajo de 2012. Además, la Junta de los jefes ejecutivos y sus comités de alto nivel siguen buscando formas de seguir reforzando la cooperación entre la secretaría y la Dependencia Común de Inspección. Se invita periódicamente a los inspectores a que participen en reuniones de las redes del Comité del Alto Nivel sobre Gestión para intercambiar opiniones durante la preparación de los informes de la Dependencia, según proceda. El sistema de las Naciones Unidas acogió con satisfacción la adopción cada vez más frecuente de una perspectiva a nivel de todo el sistema en la labor de la Dependencia Común de Inspección, como se observa en su planificación a mediano plazo y en el

marco estratégico revisado para 2010-2019. Mientras la Dependencia Común de Inspección se ha ido centrando más en preparar informes para todo el sistema y ha llegado a preparar ocho o nueve en lugar de cuatro o cinco, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos ha seguido apoyando su labor dentro de los límites de los recursos disponibles.

VI. Conclusiones

70. En el período que abarca el informe, la Junta de los jefes ejecutivos, bajo la dirección del Secretario General, ha avanzado significativamente en lo que respecta a adoptar medidas eficaces y coordinadas en una amplia variedad de cuestiones de programas, de gestión y operacionales en apoyo de los mandatos intergubernamentales a fin de asegurar que el sistema de las Naciones Unidas colabore estrechamente sobre cuestiones de interés común. En cuanto al mandato de la Junta de los jefes ejecutivos de apoyar y reforzar la función de coordinación de los órganos intergubernamentales, la Junta aprovechó las sinergias y complementariedades entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en diversas áreas, en particular contribuyendo a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012. Además, la Junta de los jefes ejecutivos prestó apoyo a los países en sus esfuerzos por acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e impulsó la coordinación en materia de armonización y simplificación de las prácticas institucionales tanto a nivel de los países como a nivel mundial.

71. Una de las prioridades de la Junta durante el período que se examina fue aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas a los Estados Miembros. El Secretario de la Junta y funcionarios de su secretaría mantuvieron un diálogo directo y sustantivo entre la Junta y los Estados Miembros. La Junta de los jefes ejecutivos también siguió cooperando con otros organismos de coordinación financiados conjuntamente, en particular la Dependencia Común de Inspección y la Comisión de Administración Pública Internacional, y reforzó su cooperación con esos organismos en relación con temas de interés común.

72. Mirando hacia el futuro, se prevé que los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible tendrán consecuencias en todo el sistema en lo que respecta a la ulterior integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Ello requerirá una respuesta coherente y coordinada de los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos para acelerar el seguimiento y la aplicación.